

DE GRACIAS NEGRITO A NEGRO DE MIERDA...

Jose Emilio Jozami Delibacich

El incidente provocado entre Diakhaby y Cala ha hecho correr mucha tinta y crear opiniones diversas. Soy apasionado de los Derechos Humanos, pero no por esto interpreten que debo formar parte de una u otra ideología. Más bien me posiciono lejos de la política, pero en defensa de los Derechos fundamentales que nunca deben estar ausentes en la vida de ningún ser humano.

Mucho se ha discutido sobre la existencia de derechos con carácter absoluto. Existen autores que opinan que no hay derechos absolutos, en tanto otros pensamos que el derecho a nacer, a vivir, a no ser torturado son derechos indiscutibles, salvo excepciones que los códigos anuncian en homicidios u abortos justificados por situaciones extremas, como la legítima defensa o aborto eugenésico.

He leído un artículo del colega Germán Rodríguez Conchado que habla sobre la hipocresía en el racismo. Puedo coincidir en algunos aspectos, aunque considero que la hipocresía es parte de la miseria humana.

Nos olvidamos de Dios. El no existe, pero ante el problema de salud crítica de un hijo -por ejemplo- el crucifijo es el mejor amuleto para convertirse en el católico o cristiano más devoto.

Con las leyes ocurre lo mismo. Si se promulga una ley que hoy me conviene y favorece, pues es una obra escrita por genios jurídicos; pero si me perjudica buscaré declararla inconstitucional, inconveniente, afirmaré que es una ley injusta, no ajustada a Derecho y cuantas otras cosas que sostienen mi convencimiento de que se trata de la existencia de "los Cristos o leyes de bolsillo".

El deporte es un DD.HH. y debe ser respetado. El caso Diakhaby me recuerda al caso sucedido en Inglaterra el 23 de octubre de 2011 en el juego entre el Chelsea y el Queen Park Ranger en el que el capitán de la selección inglesa John Terry le dijo a Anton Ferdinand "jodido negro de mierda". El agresor fue denunciado por transgresión agravada racial del orden público, pero el juez entendió que no se trató de un insulto sino de "un desafío..."

Todavía no entiendo esa definición del juez. Algo similar ocurrió en Argentina el último domingo de octubre de 2010. Lo he narrado en otro artículo, cuando seguidores del club Independiente arrojaron a la cancha unas masas conocidas con el nombre de "bolas de fraile y paragüitas de chocolate" -una golosina en forma de pequeños paraguas- queriendo indicar que la parcialidad de Boca era en su mayoría de origen bolivianos y paraguayos. Fue en alusión injustificada a una clara discriminación con respecto a los hermanos bolivianos y paraguayos.

El juez federal argentino concluyó que era una cuestión propia del folklore del fútbol y no hubo condena. El magistrado entendió que no hubo ruptura de las garantías constitucionales en los hechos y dichos de la hinchada del club Independiente.

Entiendo que en el caso Diakhaby-Cala se buscaron pruebas sobre la certeza del hecho. Además, se divulgó que Cala quiso entregar unas disculpas, pero fuera de estas circunstancias el hecho no deja de ser de gravedad.

Luchamos por una igualdad sin discriminación de raza, religión, nacionalidad, sexo e ideas políticas. Buscamos la aceptación entre hermanos para llegar a la paz, objetivo que también persigue el deporte. En este contexto no debiera generarse la agresión entre colegas.

Me cuesta creer que se inventen esos hechos y dichos, que no haya existido esa frase y que el jugador del Valencia lo habría usado para lograr la expulsión de un contrario. No justifico que las pulsaciones de un juego en el cuerpo de un atleta sean atenuantes para permitir ningún hecho delictivo, pues no sería un deportista profesional con las condiciones requeridas para jugar en competencias de élite.

Estoy convencido que si fue una obra de teatro del jugador -supuestamente agredido- debiera llamarse "Los miserables". Creo que simular una situación de esta índole lo califica como más miserable que el que lo pueda decir, sobre todo en el deporte donde su especificidad nos habla de la sana competencia y la transparencia.

Es condenable la discriminación de todo tipo y entiendo que se debe sancionar duramente todo hecho o acto que represente una violación a todos los derechos humanos preservando a las personas vulnerables.

También debe ser sancionada con dureza la mentira, sobre todo, en estos casos delicados que conciernen a los sentimientos de todas las personas. El engaño -como lo dije en un libro sobre la violencia en el fútbol- del jugador buscando generar que pasé el tiempo, o alguna ventaja deportiva simulando lesiones debiera ser castigado con severidad. Muchas veces esos actos continúan en otros como disturbios en los estadios, agresiones a los árbitros o peleas entre los protagonistas del juego.

Si comparamos con la respuesta inocente de agradecimiento que recientemente escribió el jugador uruguayo Cavani del Manchester United usando la palabra "negrito" a un seguidor que lo había felicitado por su actuación en un partido -y que le costó una elevada suma de dinero como condena-, ahí sí creo que obro la hipocresía o tal vez el desconocimiento de las culturas. Es cierto que en Sudamérica se usa la palabra "negrito" "negro" de manera afectuosa o como sobrenombre.

Terry en el juicio se defendió afirmando que dijo "negro" sin intención racista. Jamás leí o escuche que alguien de raza blanca haya denunciado a otro sujeto de cualquier raza o color por llamarle "BLANCO DE MIERDA O JODIDO BLANCO DE MIERDA". Tal vez haya sucedido y lo desconozca pido en ese caso disculpas.

Lo importante, y es cierto que pasa por un análisis subjetivo, es observar si existe agresividad e intención de usar el término con carácter discriminatorio. No solo se trata del color y de la raza sino también de la religión -como sucede entre cristianos y judíos- o de las nacionalidades como sucedió en Argentina en el caso citado. En muchos países europeos llaman "sudacas" a los ciudadanos del continente sudamericano, de donde provienen la mayor cantidad de talentos que pueblan el fútbol internacional. Otro ejemplo es el caso de los hermanos africanos, cuya mayoría son de raza de color.

Es cierto que hace 10 años atrás la importancia y el valor de los DDHH y la custodia por el cumplimiento de ellos no era igual a la actualidad.

Pero la exigencia a respetarnos como seres humanos por encima de saber que en un campo de juego son adversarios y nunca enemigos, pues el deporte no es la guerra sino una bendición que nos genera diversión, alegrías y tristezas según los resultados. Es fuente de trabajo y de negocios lícitos que nos permite crecer justamente en lo que somos “SERES HUMANOS”.

Celebro que el Fútbol a través de FIFA tome como bandera de crecimiento y de Paz hacer cumplir esta normativa y esta costumbre positiva para quienes lo interpreten así. Deseo también que otras federaciones deportivas imiten el camino del más popular de los deportes; y todos sepamos diferenciar en el lenguaje universal “EL NEGRO DE MIERDA DE UN GRACIAS NEGRITO...”.

El autor (@josejozami, jozamijose@gmail.com)

Es abogado por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Mediador por Fundación Retoño. Estudió Mediación y Negociación en la Universidad de Harvard y Yale en EEUU. Es Master en Derecho del Deporte por ISDE Madrid. Miembro de la Red Latinoamericana de DDHHY DHI. Miembro de IEMEDEP (Instituto de Mediación y Pacificación en el deporte de Madrid.) Ex Juez Civil y Comercial en Argentina y Miembro del Tribunal de Disciplina de AFA (Asoc. Fútbol Argentino).

EDITA: IUSPORT.